

Oficio número: **ESAF/1156/2018.**

Cuernavaca, Morelos 26 de octubre de 2018

A TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIDADES, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, **mediante acta número 10, de fecha veintidós de octubre del año en curso** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes el acuerdo que textualmente señala lo siguiente:

**“...Se establecen como días no laborables el jueves 1 y viernes 2 de noviembre del año en curso..” debiéndose reincorporar a sus labores ordinarias el día cinco de noviembre del año en curso.**

En ese orden de ideas, se consideran inhábiles los días que señala el periodo señalado y por tanto se suspenden los términos de procedimientos en trámite, acuerdos, actuaciones, diligencias y recursos legales del jueves primero de noviembre al viernes dos del mismo mes y año, así como los días tres y cuatro, por corresponder al sábado y domingo, respectivamente; puntualizando que las instalaciones de esta Entidad Superior permanecerán cerradas durante los días señalados. En virtud de lo anterior, para efectos legales y/o administrativos correspondientes, en el cómputo de los términos no deberán contarse como hábiles los días citados con anterioridad.

Sin otro particular, me es grato saludarle.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MENDEZ**

**AUDITOR GENERAL**

